{fiduprevisora)

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20180970380991**
Fecha: ***F_RAD_S***

COMUNICADO GENERAL.

Fecha: **30 de noviembre de 2018**

Para: **IPS-Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, demás entidades y personas naturales contratistas del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, como vocero y administrador del Fondo Nacional de Atención@ en Salud de la Población Privada de la Libertad.**

De: **Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.**

Asunto: **Renovación Contratación Derivada.**

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 como vocero y administrador de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite informar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, demás entidades y personas naturales contratistas, que de acuerdo a lo instruido por el Comité Fiduciario en sesión del día 26 de noviembre y lo recomendado por el Consejo Directivo en sesión del día 30 de noviembre de 2018, se realizará la prórroga de la contratación derivada hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Para lo anterior, el Consorcio remitirá el día 30 de noviembre mediante correo electrónico las minutas de los Otrosí a efectos que los contratistas realicen lo correspondiente; en el mismo sentido se informa que respecto a las órdenes prestación de servicios del personal que presta sus servicios al interior de los establecimientos carcelarios, se estará enviando la minuta a través de los directores de Establecimientos carcelarios, para lo cual deberán atender el procedimiento indicado en los correos que se remitan a cada establecimiento.

De otra parte, se informa que los contratos suscritos podrán prorrogarse hasta el 31 de marzo del año 2019; lo anterior, una vez la USPEC realice los trámites correspondientes para obtener los recursos necesarios con los cuales se puedan suscribir las obligaciones hasta la fecha anteriormente indicada.

En razón de lo expuesto, se conmina a todos los contratistas a efectos que se priorice la suscripción de los mencionados otrosí con fin de realizar de la manera más ágil y expedita este proceso, en procura de no afectar la atención en salud de las Personas Privadas de la Libertad.

Cordialmente,

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017

Revisó: Fabian Leonardo Leguizamon Garzón - Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

"**Defensoría del Consumidor Financiero**: Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 72-64 PBX (57 1) 594 5151
Barranquilla (57 5) 361 2233 | Cartagena (57 5) 660 1296
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias 018000 180015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS